

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 325-D-FLCH-17

Lima, 4 de abril de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02369-FLCH-2017 relativo a la realización de las actividades programadas por Cine Club.

CONSIDERANDO:

Que el Cine Club no es sólo una muestra de cine, proyecciones en ciclos seleccionados y clasificados por diversos criterios como Director, género, tema, es una actividad intelectual que va más allá de la proyección. Termina en círculos de discusión donde se comenta y analiza el "film", desde varias perspectivas, como la fotografía, el contexto social o histórico de la película, el ritmo, el guión, el reparto y otros;

Que mediante Oficio con registro de ingreso N.º 02369-FLCH-2017 el Mg. Atilio Bonilla Carlos, Director-Fundador del Cine Club de San Marcos, con motivo del 50 aniversario del Cine Club de San Marcos, ha programado una serie de actividades, por lo que solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad;

Que es política de la Facultad apoyar este tipo de actividades, ya que tiene el propósito educativo, con la formación integral, no solo con sus estudiantes, sino con la comunidad en general, a través del cine, a otras culturas, formas de pensar, estimulando su conocimiento a favor de la tolerancia, del respeto y del compromiso social; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º *AUTORIZAR* la realización del Cine Club programados por el Director del Cine Club de San Marcos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

DÍAS	TEMÁTICAS	FILMES
20 de abril	LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN	➤ EL QUINTO PODER ➤ SNOWDEN
18 de mayo	LAS CRISIS ECONÓMICAS	➤ TIEMPOS MODERNOS ➤ CONFRATERNIDAD
15 de junio	EL MACKARTISMO Y SUS CONSECUENCIAS	➤ BUENAS NOCHE Y BUENA SUERTE ➤ LA LEY DEL SILENCIO

2.º *COMUNICAR* la presente Resolución de Decanato a la Dirección Administrativa y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. ROSALBA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDIRECTORA ACADÉMICA
 VICEDECANA ACADÉMICA (e)


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
 Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe